

INFORME DE VERIFICACIÓN HUELLA DE CARBONO

ORGANIZACIÓN:

**UNIVERSIDAD DE LEÓN
013975/2023**

AÑO APLICABLE: 2022

1. OBJETO DE LA VERIFICACIÓN

Verificación del informe de:

- HUELLA DE CARBONO DE ORGANIZACIÓN / EVENTO:
- Alcance 1: Emisiones directas de GEI
 - Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI asociadas a la Electricidad

2. ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN:

Verificación la evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero y conformidad del cálculo de huella de carbono, para

- Alcance 1. Emisiones de CO2 asociadas al uso de energía primaria, consumo de la flota propia de vehículos.
- Alcance 2. Emisiones de CO2 indirectas asociadas a la energía eléctrica empleada en punto de consumo.
- Alcance 3. Otras emisiones de CO2 indirectas.

Según la norma GHG Protocol correspondiente a la campaña 2022 siendo el año base 2022.

3. SISTEMA DE VERIFICACIÓN APLICABLE

Sistema particular de verificación de la Huella de Carbono de LGAI Applus+.

4. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Procedimiento LGAI Applus: C5302203 Realización de verificaciones de informes de gases de efecto invernadero.
- ISO 14065: define los requisitos para los organismos que validan y verifican las declaraciones de GEI.
- GHG Protocol (Greenhouse Gas Protocol): Estándar corporativo de contabilidad y reporte de GHG Protocol (Wri/WBcsd). Edición revisada.
- Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono
- Webs de referencia como por ejemplo:
 - <https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/greenhouse-gas-data/greenhouse-gas-data-unfccc/global-warming-potentials>
 - MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica) Calculadora de huella de carbono de organización, Alcance 1+2.
 - GOV.UK. Greenhouse gas reporting: conversion factors.
 - ICAO (Organización de Aviación Civil Internacional), Carbon Emissions Calculator.
 - OCCC (Oficina Catalana del Cambio Climático). Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

5. EQUIPO DE VERIFICACIÓN Y FECHAS

EQUIPO AUDITOR	Nombre
Auditor jefe:	Javier Garrido Caravantes
Auditor:	---
Otros:	---

FECHA DE VERIFICACIÓN

27 de noviembre, mediante técnicas TIC (1 jornada).

6. ORGANIZACIÓN

RAZÓN SOCIAL	
Dirección:	UNIVERSIDAD DE LEÓN
ALCANCE:	
<p>La Universidad de León, en sus campus de León y Ponferrada abarca las siguientes actividades en las diversas áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza de Educación Superior. • Investigación Científica y Técnica. • Comercialización de Libros, Periódicos y Revistas. • Administración de Colegios Mayores. • Consultas y Clínicas Veterinarias. • Desarrollo de Actividades Ganaderas. <p>Huella de carbono para el conjunto de gases de efecto invernadero emitidos como consecuencia directa o indirecta del desarrollo de las actividades de la organización en los Alcances 1 y 2</p> <p>1. Alcance 1: Emisiones directas</p> <p>a. Emisiones de CO2 asociadas al uso de energía primaria</p> <p>b. Emisiones de CO2 asociadas al consumo de la flota propia de vehículos</p> <p>2. Alcance 2: Emisiones indirectas</p> <p>a. Emisiones de CO2 indirectas asociadas a la energía eléctrica empleada en punto de consumo. Se tienen en cuenta las diferentes comercializadoras.</p>	
EMPLAZAMIENTO/S A AUDITAR:	
Central:	Universidad de León, Campus de Vegazana s/n, 24007 León
Centro 1:	Universidad de León, Campus de Vegazana s/n, 24007 León
Centro 2:	Universidad de León, Campus de Ponferrada, Av. de Astorga 15, 24401 Ponferrada (León)

7. INTERLOCUTORES:

PARTICIPANTES	CARGO
Rebeca Martínez	Directora del Área de Sostenibilidad y Calidad Ambiental - Universidad de León
Laura Herrería Lambert	Consultora externa INGERTEC

8. ACTUACIONES "IN SITU":

Llevadas a cabo según lo indicado en el Plan de Verificación.

9. RESULTADOS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN:

PAUTA DE CONTROL	CONFORME	NO CONFORME
El referencial seleccionado y aplicable es acorde a las actividades, servicios y/o producto, así como a la repercusión de la Organización solicitante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Véase irregularidad o inexactitud nº.
Se ha realizado una definición coherente y contrastable de los límites	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Véase irregularidad o inexactitud nº.
Se garantiza un análisis completo: A) De los alcances 1, 2 y/o 3 en la HdC de Organización / Evento o B) Del ciclo de vida de (de los) producto(s) considerando uso de materiales, uso de energías, procesos de combustión, reacción química, pérdidas de gases, etc. en la HdC de Producto / Servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Véase irregularidad o inexactitud nº.
Valoración de los procedimientos de aseguramiento y control de calidad de los datos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Véase irregularidad o inexactitud nº.
Los resultados declarados son consistentes y precisos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Véase irregularidad o inexactitud nº.

DOCUMENTOS VERIFICADOS:

- Informes:
 - Informe del titular: Informe de cálculo de huella de carbono – v.3 07/12/2023
- Hojas Excel:
 - Hojas de cálculo del titular:
 - Calculadora-HC-UL-2022 rv. 2 271123.xlsx
 - VEHICULOS Y CONSUMOS EN LITROS-ULE.xlsx
 - GAS 2022-ULE.xlsx
 - ENERGÍA ELÉCTRICA 2022 (1).xlsx
- Facturas proveedores:
 - Gas natural
 - Consumos combustibles vehículos
 - Electricidad

- Otros documentos:
 - Certificado de situación censal para la determinación de las actividades.
 - Certificado de empleados a fecha diciembre de 2021 y diciembre 2022.
 - Evidencia alumnos matriculados curso 2021/2022 y 2022/2023
 - Hojas de datos auxiliares de tratamiento de datos.

10. RELACIÓN DE INEXACTITUDES - IRREGULARIDADES HALLADAS:

INEXACTITUDES		
Nº	DESCRIPCION	CLASIFICACION
--	No se detectan inexactitudes	--

IRREGULARIDADES		
Nº	DESCRIPCION	CLASIFICACION
--	No se detectan irregularidades	--

NOTAS:

Las *inexactitudes* afectan al dato (a la cantidad) de emisiones de CO₂ y hacen referencia a cualquier información que el titular debe notificar en el informe de Huella de Carbono.

Las *irregularidades* son acciones u omisiones contrarias a los requisitos del referencial aplicable, que afectan al sistema y pueden tener un efecto en la cifra final de los informes. Las irregularidades podrían coincidir algunas con las inexactitudes.

La clasificación de *inexactitudes* como *importantes* o *no importantes*, se realizará dependiendo de si se excede o no el umbral de importancia que el referencial u otra guía contrastada aplicable.

La clasificación de *irregularidades* como *importantes* o *no importantes*, se realizará teniendo en cuenta si existiera alguna no conformidad con los requisitos del referencial u otra guía contrastada.

OBSERVACIONES	
Nº	DESCRIPCION
--	No aplica

OPORTUNIDADES DE MEJORA	
Nº	DESCRIPCION
1	Se recomienda incluir como ALCANCE 3, otras fuentes de emisión que pudieran ser significativas de cara a su cálculo de emisiones, p.e. COMPRAS Y SUBCONTRATACIONES (limpieza, seguridad, arrendamiento de oficinas y enseres, marketing y publicidad, servicios de telecomunicaciones, mensajería, etc.), desplazamientos in itinere o de alumnos a los Campus, que podrían ser importantes para el usuario previsto del informe.

SEGUIMIENTO DE LAS DESVIACIONES DE VERIFICACIONES DE AÑOS ANTERIORES		
Nº	DESCRIPCION	REVISIÓN DE LA EFICACIA Y ESTADO
1	No aplica	-

11. DECLARACION DE CONFORMIDAD:

En virtud de lo indicado anteriormente se dictamina que los datos de emisiones y el consecuente cálculo de huella de carbono indicado en el Informe de la organización, se han verificado con un nivel de certeza razonable, relativa a la calidad de los datos, exhaustividad y umbral de importancia.

Asimismo, se indica que los principios de conformidad se han cumplido (exhaustividad en la verificación, concordancia de datos, transparencia de la información, veracidad, fidelidad y mejora de resultados).

	t CO ₂	tCO ₂ e (CH ₄)	tCO ₂ e (N ₂ O)	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	2.583,53	6,32	0,17	2.590,02
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,00
TOTAL	2.583,53	6,32	0,17	2.590,02

		kg CO ₂	kgCO ₂ e (CH ₄)	kgCO ₂ e (N ₂ O)	kg CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	2.567.348,60	6.319,63	0,00	2.573.668,23
	Transporte por carretera	16.176,98	1,51	171,16	16.349,65
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	2.583.525,58	6.321,14	171,16	2.590.017,88
EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	0,00
TOTAL		2.583.525,58	225.755,02	645,88	2.590.017,88

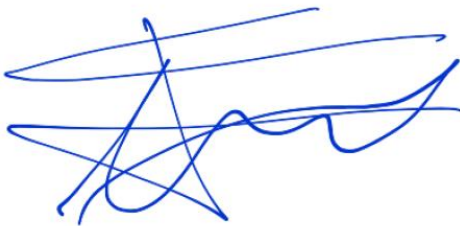
El auditor jefe manifiesta el dictamen siguiente:

- Declaración de conformidad positiva sin desviaciones.** Se asume la veracidad de los datos y los cálculos contenidos en el informe de Huella de Carbono verificado y se afirma que es posible garantizar la fiabilidad de los resultados de emisiones de CO₂ obtenidos y que la metodología de seguimiento es fiable.
- Declaración de conformidad positiva con desviaciones.** Se asume la veracidad de los datos y los cálculos contenidos en el informe de Huella de Carbono verificado y se afirma que es posible garantizar la fiabilidad de los resultados de emisiones de CO₂ obtenidos, aunque, se detectan desviaciones sobre la metodología de seguimiento y/o sobre otros aspectos de los cálculos que no afectan a la fiabilidad de los resultados obtenidos de emisiones de CO₂. **Las desviaciones detectadas se detallan en el apartado correspondiente.**
- Declaración de conformidad negativa.** El informe de Huella de Carbono presentado por el titular no permite garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos de emisiones de CO₂ y por tanto no se puede emitir la declaración de conformidad positiva. **Las desviaciones detectadas que motivan este dictamen se detallan en el apartado correspondiente.**

12. REUNIÓN FINAL

1. Las irregularidades e inexactitudes han sido aclaradas y entendidas. (En caso de aplicar)
2. Teniendo en cuenta las irregularidades e inexactitudes constatadas e indicadas en este informe, el titular de la instalación se compromete a presentar al Centro de Certificación Applus+ CTC, antes de 30 días naturales a contar desde la fecha de la fase "in situ", un informe donde se indique en cada desviación la acción correctora propuesta y la fecha prevista para su resolución. (En caso de aplicar)
Observaciones:
3. Las irregularidades e inexactitudes se refieren a incumplimientos de los requisitos relacionados con referencial aplicable, la metodología de seguimiento asociada u otros requisitos pertinentes (En caso de aplicar)
4. Las irregularidades e inexactitudes importantes que no pueden ser corregidas y por tanto que se consideren no resueltas / cerradas antes de 30 días naturales a contar desde la fecha de la fase "in situ", generarán una declaración no satisfactoria del informe de emisiones. (En caso de aplicar)
5. Las inexactitudes e irregularidades no importantes que queden pendientes de resolución y cierre, deberán seguir gestionándose por la instalación y serán objeto de un seguimiento en la próxima verificación a fin de revisar su cierre o elevarlas a irregularidades o inexactitudes importantes. (En caso de aplicar)
6. Los responsables de la instalación confirman que han proporcionado todos los datos y toda la información necesarios para la realización de esta verificación.

Madrid, a 07 de diciembre de 2023



El equipo auditor
Applus+ Certification

El representante de la empresa